LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **MEYER EDUARDO RODRIGUEZ TIQUE** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1015422320** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1217-2021**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, para desarrollar e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y acción sin daño, realizando la implementación de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la política pública en la Dirección Territorial Central.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Construir la planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
2. Apoyar la realización de actos conmemorativos que sean planeados desde el nivel nacional y/o territorial, documentando las acciones realizadas.
3. Implementar la estrategia fortaleciendo capacidades de acuerdo con la meta establecida para la dirección territorial.
4. Llevar a cabo el seguimiento en la implementación de la medida de rehabilitación para los municipios de la dirección territorial.
5. Aplicar instrumento de valoración de apoyos del protocolo de toma de decisiones con apoyo en los casos que le sean asignados. Implementar la estrategia de reconstrucción del tejido social en las comunidades retomadas o reubicadas que le sean asignadas.
6. Articular y gestionar con los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, Secretarias de Salud en territorio y/o entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, elaborando un acta con los compromisos adquiridos poniéndola en conocimiento del/la profesional Enlace Psicosocial Nacional que le sea asignado/a.
7. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos que sean asignadas desde la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial,
8. Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial, acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Victimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas — SNARIV, de acuerdo con la meta establecida por la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
9. Asistir y documentar en los espacios dispuestos en el marco de la Política pública de atención a víctimas como Subcomités de Rehabilitación, Subcomités de Justicia transicional departamental y/o municipal, Mesas de Participación departamental y/o municipal y espacios de concertación con autoridades de pueblos y comunidades étnicas, entre otros, para socializar la Oferta Psicosocial de la Unidad, elaborando un informe por cada subcomité de las recomendaciones que de estos espacios se generen a las metodologías y de la gestión realizada.
10. Realizar el cargue de las evidencias de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias psicosociales (listados de asistencia, informe y registro fotográfico) en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG, para cada uno de esas.
11. Asistir a los espacios y procesos de formación a los que sea convocado/a como participante o como facilitador/a, elaborando una memoria o informe con el desarrollo del mismo y los compromisos adquiridos

12. Acompañar la supervisión de los contratos y/o convenios que sean suscritos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de la implementación de las acciones psicosociales, cuando sean asignados.
13. Elaborar y remitir mensualmente los requerimientos logísticos correspondientes a las acciones definidas en la planeación mensual.
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de abril de 2021.
FECHA DE INICIO: 13 de abril de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($41.056.830).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.561.870).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_**X**_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI_X_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

2) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1073-2022

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, para implementar las medidas de Reparación (rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición) teniendo en cuenta los lineamientos de enfoque psicosocial y de acción sin daño, en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación a las víctimas, en la Dirección Territorial que le sea asignada por el supervisor.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Proyectar el plan operativo mensual y los apoyos logísticos necesarios para la implementación de las acciones psicosociales en la Dirección Territorial, y remitirlos de mánela mensual al enlace nacional, de acuerdo con el cronograma de entregas establecido.
2. Realizar el acompañamiento en la construcción y concertación de los actos conmemorativos que se pretendan adelantar en la Dirección Territorial, y recolectar soportes que: evidencien las acciones realizadas.
3. Realizar las acciones de alistamiento, convocatoria, implementación o seguimiento, de las estrategias que correspondan a la medida de satisfacción y rehabilitación a su cargo y de acuerdo con la meta establecida para la dirección territorial.
4. Realizar las acciones de alistamiento, pre cargue, aplicación y cargue de resultados al aplicativo Indemniza, del instrumento técnico de valoraciones de apoyos para víctimas con discapacidad y sus familias, para cada uno de los casos que le sean asignados.
5. Realizar acciones de alistamiento, implementación y/o seguimiento de la estrategia de reconstrucción del tejido social en las comunidades retornadas o reubicadas que le sean asignadas por el supervisor (solo aplica para las DT Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar/Guajira, Córdoba, Eje Cafetero, Magdalena Medio, Norte de Santander, Nariño, Santander y Valle).
6. Realizar acompañamiento a los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las victimas PAPSIVI, y las demás entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, con el fin de, tener 'rutas de remisión y espacios de articulación para cada Dirección Territorial.
7. Brindar acompañamiento a las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega digna de cadáveres que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
8. Apoyar la socialización, concertación e implementación de las medidas de satisfacción y/o Garantías de No Repetición, contenidas en los fallos de Justicia y Paz y realizar un informe de las acciones socializadas, concertadas y/o implementadas
9. Asistir a las jornadas de transversalización del componente psicosocial con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a Victimas SNARIV, de acuerdo con la meta establecida para la Dirección Territorial.

10. Participar, en representación de la Unidad para las Víctimas y el grupo de enfoque psicosocial en los espacios dispuestos en el marco de la Política pública de atención a víctimas, como Subcomités de Rehabilitación, subcomités, de Justicia transicional departamental y/o municipal, Mesas de Participación departamental municipal y espacios de concertación con autoridades de pueblos y comunidades étnicas, entre otros, donde sea convocado de acuerdo a la misionalidad del grupo de enfoque psicosocial.
11. Organizar las evidencias de las acciones psicosociales implementadas y realizar el cargue de estas en el aplicativo MAARIV, según se defina en el procedimiento de cada estrategia y metodología.
12. Apoyar la O de los espacios de formación que le sean deleg4dos y participar de forma activa en los procesos deformación y actualización a los que sea convoca0a como participante.
13. Apoyar el seguimiento a los supervisores de contratos y/o convenios a cargo de la dependencia cuando sea requerido.
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($10.659.000).
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.553.000).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI_**X**_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

Igualmente se certifica que el contratista al mes inmediatamente anterior a la expedición de este documento cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

La presente se expide el 19 de agosto de 2022.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz
Reviso: Yeny Lozano

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **MEYER EDUARDO RODRIGUEZ TIQUE** identificado con C.C.: **1015422320** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020-13756
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	17/10/2020
VALOR	9,834,000
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	20/11/2020
FECHA DE TERMINACION	19/02/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión, los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS y las demás obligaciones contractuales.2. Implementar acciones de fortalecimiento a la corresponsabilidad dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta las Herramientas para el fortalecimiento del rol protector a familias y cuidadores, los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación inicial y los demás insumos establecidos por la SDIS.3. Adelantar acciones de monitoreo y seguimiento a los procesos de corresponsabilidad de las familias, cuidadoras y cuidadores con el fin de garantizar la protección integral a niñas y niños.4. Brindar orientación acompañamiento y seguimiento individual a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños que presenten situaciones que puedan afectar su desarrollo armónico y protección integral y documentarlos a través de los formatos para el registro de información y seguimiento de casos aprobados por la SDIS.5. Cargar en SIRBE los procesos de fortalecimiento dirigidos a familias, cuidadoras y cuidadores con oportunidad y de acuerdo a las orientaciones brindadas por la SDIS.6. Socializar las rutas administrativas para el restablecimiento de derechos con los agentes corresponsables (talento humano, familias, cuidadoras, cuidadores) de acuerdo a lo establecido en la circular 036 de 2016, la Guía para la Protección Integral y demás indicaciones brindadas por la SDIS.7. Acompañar el proceso de activación de la Ruta Administrativa para el Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia y adelantar seguimiento pertinente, conforme la Ley 1098 del 2006, la Guía para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y demás orientaciones emitidas por la SDIS.8. Orientar y generar aportes para la construcción, monitoreo y seguimiento del Documento pacto de corresponsabilidad en cada unidad operativa asignada.9. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños en educación inicial a través del conocimiento, apoyo y articulación con los demás profesionales transversales (nutrición, enfermería y educación especial) en los casos en que sea requerido.10. Realizar las visitas domiciliarias o

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	acompañamientos en medio familiar que se requieran de acuerdo a las orientaciones brindadas por la SDIS.11. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS.12. Adelantar los informes y dar respuesta a las solicitudes que sean requeridas por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia.13. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto de inversión y del objeto del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	2020-3562
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/04/2020
VALOR	18,029,000
PLAZO	5.00 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	24/04/2020
FECHA DE TERMINACION	08/10/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión, los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS y las demás obligaciones contractuales.2. Implementar acciones de fortalecimiento a la corresponsabilidad dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta las Herramientas para el fortalecimiento del rol protector a familias y cuidadores, los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación inicial y los demás insumos establecidos por la SDIS.3. Adelantar acciones de monitoreo y seguimiento a los procesos de corresponsabilidad de las familias, cuidadoras y cuidadores con el fin de garantizar la protección integral a niñas y niños.4. Brindar orientación acompañamiento y seguimiento individual a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños que presenten situaciones que puedan afectar su desarrollo armónico y protección integral y documentarlos a través de los formatos para el registro de información y seguimiento de casos aprobados por la SDIS.5. Cargar en SIRBE los procesos de fortalecimiento dirigidos a familias, cuidadoras y cuidadores con oportunidad y de acuerdo a las orientaciones brindadas por la SDIS.6. Socializar las rutas administrativas para el restablecimiento de derechos con los agentes corresponsables (talento humano, familias, cuidadoras, cuidadores) de acuerdo a lo establecido en la circular 036 de 2016, la Guía para la Protección Integral y demás indicaciones brindadas por la SDIS.7. Acompañar el proceso de activación de la Ruta Administrativa para el Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia y adelantar seguimiento pertinente, conforme la Ley 1098 del 2006, la Guía para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y demás orientaciones emitidas por la SDIS.8. Orientar y generar aportes para la construcción, monitoreo y seguimiento del Documento pacto de corresponsabilidad en cada unidad operativa asignada

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	9. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños en educación inicial a través del conocimiento, apoyo y articulación con los demás profesionales transversales (nutrición, enfermería y educación especial) en los casos en que sea requerido.10. Realizar las visitas domiciliarias o acompañamientos en medio familiar que se requieran de acuerdo a las orientaciones brindadas por la SDIS.11. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS.12. Adelantar los informes y dar respuesta a las solicitudes que sean requeridas por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia.13. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto de inversión y del objeto del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	2018-7259
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	11/07/2018
VALOR	18,540,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/08/2018
FECHA DE TERMINACION	31/01/2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN LOS JARDINES INFANTILES ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
OBLIGACIONES	1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS, OPERATIVOS Y PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA CONFORME LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 2 IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y/O CUALIFICACIÓN PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CORRESPONSABILIDAD DE FAMILIAS Y CUIDADORES, TENIENDO EN CUENTA EL CURRÍCULO PARA LA FORMACIÓN A FAMILIAS, LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS POR LA SDIS. 3 REALIZAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO INDIVIDUAL A LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE PRESENTEN SITUACIONES QUE AFECTEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA VINCULADO A LAS UNIDADES OPERATIVAS ASIGNADAS, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS APROBADOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	CASOS. 4 ORIENTAR AL TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS ASIGNADAS EN LA ACTIVACIÓN DE LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LA AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 Y A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA SDIS., SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA. 5 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINAR EN EL MARCO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES. 6 DOCUMENTAR Y SISTEMATIZAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y/O CUALIFICACIÓN GRUPAL E INDIVIDUAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CORRESPONSABILIDAD DE FAMILIAS, CUIDADORES Y TALENTO HUMANO, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SDIS. 7 ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO CON FAMILIAS, DE MANERA CONJUNTA CON LOS DEMÁS PROFESIONALES DE APOYO A LA UNIDAD OPERATIVA, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADEMÁS DE OTRAS PARTICULARIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD, ALTERACIONES AL DESARROLLO, VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, MADRES ADOLESCENTES, COMUNIDAD INDÍGENA, ROM, AFRODESCENDIENTES, ENTRE OTRAS. 8 ORIENTAR AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO VINCULADO A LA UNIDAD OPERATIVA RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PACTOS DE CONVIVENCIA Y/O CORRESPONSABILIDAD CONCERTADOS CON LAS FAMILIAS Y CUIDADORES. 9 SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE SU ÁREA DE COMPETENCIA A LAS INSTANCIAS QUE LO SOLICITEN, EN LOS FORMATOS Y EN LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA SDIS. 10 ADELANTAR LOS PROCESOS DE INGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE FICHA SIRBE PARA LOS PADRES, MADRES, CUIDADORES Y CUIDADORAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA QUE ASISTEN Y PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN EN LA UNIDAD OPERATIVA, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN MES DE TERMINADO EL PROCESO DE TRABAJO CON FAMILIAS Y SEGÚN LAS ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR LA SDIS. 11 CARACTERIZAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, ALTERACIONES AL DESARROLLO, HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, MADRES ADOLESCENTES, COMUNIDAD INDÍGENA, ROM, AFRODESCENDIENTES, ENTRE OTRAS POBLACIONES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DE APOYO (NUTRICIONISTAS/ENFERMERAS-OS,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	PSICÓLOGOS-AS, EDUCADORAS-ES ESPECIALES) EN EDUCACIÓN INICIAL, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS A LAS ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS. 12 ASISTIR Y PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS CUALITATIVOS QUE LA SDIS CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES A LA PRIMERA INFANCIA. 13 IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS SI SE REQUIERE, A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL SERVICIO PREVIO ACUERDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA. 14 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, DESIGNE EL SUPERVISOR.

NUMERO DE CONTRATO	2017-7484
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	15/06/2017
VALOR	36,000,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	20/06/2017
FECHA DE TERMINACION	01/07/2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN LOS JARDINES INFANTILES ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=2 MESES VALOR=6000000
OBLIGACIONES	1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS, OPERATIVOS Y PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA CONFORME LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 2 IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y/O CUALIFICACIÓN PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CORRESPONSABILIDAD DE FAMILIAS Y CUIDADORES, TENIENDO EN CUENTA EL CURRÍCULO PARA LA FORMACIÓN A FAMILIAS, LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS POR LA SDIS. 3 REALIZAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO INDIVIDUAL A LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE PRESENTEN SITUACIONES QUE AFECTEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	VINCULADO A LAS UNIDADES OPERATIVAS ASIGNADAS, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS APROBADOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS. 4 ORIENTAR AL TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS ASIGNADAS EN LA ACTIVACIÓN DE LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LA AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 Y A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA SDIS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS. 5 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINAR EN EL MARCO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES. 6 DOCUMENTAR, SISTEMATIZAR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y/O CUALIFICACIÓN GRUPAL E INDIVIDUAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CORRESPONSABILIDAD DE FAMILIAS, CUIDADORES Y TALENTO HUMANO, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SDIS. 7 ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO CON FAMILIAS, DE MANERA CONJUNTA CON LOS DEMÁS PROFESIONALES DE APOYO A LA UNIDAD OPERATIVA, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADEMÁS DE OTRAS PARTICULARIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL: DISCAPACIDAD, ALTERACIONES AL DESARROLLO, VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, MADRES ADOLESCENTES, COMUNIDAD INDÍGENA, ROM, AFRODESCENDIENTES, ENTRE OTRAS. 8 ORIENTAR AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO VINCULADO A LA UNIDAD OPERATIVA RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PACTOS DE CONVIVENCIA Y/O CORRESPONSABILIDAD CONCERTADOS CON LAS FAMILIAS Y CUIDADORES. 9 SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE SU ÁREA DE COMPETENCIA A LAS INSTANCIAS QUE LO SOLICITEN, EN LOS FORMATOS Y EN LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA SDIS. 10 ADELANTAR LOS PROCESOS DE INGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE FICHA SIRBE PARA LOS PADRES, MADRES, CUIDADORES Y CUIDADORAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA QUE ASISTEN Y PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN EN LA UNIDAD OPERATIVA, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN MES DE TERMINADO EL PROCESO DE TRABAJO CON FAMILIAS Y SEGÚN LAS ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR LA SDIS. 11 CARACTERIZAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, ALTERACIONES AL DESARROLLO, HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, MADRES ADOLESCENTES, COMUNIDAD INDÍGENA, ROM, AFRODESCENDIENTES, ENTRE OTRAS POBLACIONES, A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES DE APOYO (NUTRICIONISTAS/ENFERMERAS-OS, PSICÓLOGOS-AS, EDUCADORAS-ES ESPECIALES) EN EDUCACIÓN INICIAL, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS A LAS ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS. 12 PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS CUALITATIVOS QUE LA SDIS CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES A LA PRIMERA INFANCIA. 13 ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS JORNADAS DE CUALIFICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 14 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 02-mar-21

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: ALDEMAR GARCIA Q

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que el señor (a) MEYER EDUARDO RODRIGUEZ TIQUE; con documento de identidad No, 1015422320 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	6171	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/12/2018	31/01/2019	$3070655	SUBRED
2	2019	1058-2019	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	1/2/2019	28/2/2019	$3070655	SUBRED
3	2019	4842-2019	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	1/3/2019	30/4/2020	$3254894	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los doce (12) días del mes de Mayo de 2020, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION